

Departamento de: Dirección de Marketing e Investigación de Mercados

Ubicación de la Secretaría: Facultad de Economía y Empresa, 4ª planta. Campus Paraíso. Gran Vía, 2 – 50.005 Zaragoza
Teléfono de contacto: 976 762 679

Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia, de:

PROFESORES SUSTITUTOS

Emitida la correspondiente autorización por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de las plazas que se indican en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de las mismas.

Esta convocatoria se registrará por las **Bases Generales** para la contratación de personal docente en la categoría indicada, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **resolución de 17 de julio de 2023** (BOA nº141 de 25 de julio). Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi>

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría de profesores sustitutos.
- **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la dirección <https://sede.unizar.es/?app=touz>
- **Forma de presentar la solicitud y la documentación.** La solicitud de participación en esta convocatoria y el resto de la documentación se presentarán por medio del registro electrónico (<https://regtel.unizar.es>) en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre "Concursos Profesorado de Urgencia". Para acceder al registro electrónico, el interesado podrá utilizar certificado electrónico, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.
- Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021: <https://www.unizar.es/sg/pdf/acuerdos/2021/2021-06-29/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia.pdf>).
- **Criterios para la selección:** serán de acuerdo con la base 4 de las Bases Generales, aplicándose los criterios de selección previstos para la figura de **profesor asociado** del Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

CSV: 5253a511b4bed5f0538bf8a5344bbfb8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MERCEDES MARZO NAVARRO	Directora del Departamento	24/08/2023 08:31:00	



Los criterios de selección pueden consultarse en la página web: <https://recursoshumanos.unizar.es/seleccion-de-personal-pdi/criterios-de-valoracion1>, epígrafe "Criterios de valoración para resolver concursos de profesorado contratado", ordenados por área de conocimiento.

■ **Comisión de selección a actuar.**

La comisión de selección que actuará, de acuerdo con la base 5 de las Bases Generales, será la comisión de **profesor asociado** aprobada por Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOA núm. 35, de 21 de febrero) para el área de Comercialización e Investigación de Mercados y que puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/comisiones-de-seleccion-de-profesorado>

■ **El modelo de currículo** será el de **profesor asociado**, que se encuentra disponible en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo>

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e-TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

Zaragoza, a 24 de agosto de 2023

La Directora del departamento,
(firmado electrónicamente, art.43 L40/2015)

Fdo.: Mercedes Marzo Navarro

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Relación de plazas autorizadas que se convocan
- II.- Declaración responsable
- III.- Horario docente y de tutorías.
- IV.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

CSV: 5253a511b4bed5f0538bf8a5344bbfb8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MERCEDES MARZO NAVARRO	Directora del Departamento	24/08/2023 08:31:00	

5253a511b4bed5f0538bf8a5344bbfb8
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5253a511b4bed5f0538bf8a5344bbfb8>